

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección, entrega, uso, mantenimiento, reposición y disposición final de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, teniendo como base la identificación de peligros y la valoración de riesgos, con el propósito de garantizar la seguridad e integridad de los colaboradores en el desarrollo de sus funciones.

2. ALCANCE

Este instructivo es aplicable a todos los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que realicen labores de asistencia técnica, actividades conexas de arquitectura e ingeniería, así como inspecciones de seguimiento a proyectos de vivienda, alcantarillado y rellenos sanitarios, sin distinción de su modalidad de contratación.

3. DEFINICIONES

- **Elemento de Protección Personal (EPP):** Conjunto de dispositivos o implementos diseñados para proteger al trabajador de los riesgos y peligros que puedan afectar su seguridad o salud en el entorno laboral.
- **Peligro:** Fuente, situación o acción con el potencial de causar daño a la salud de los trabajadores, los equipos o las instalaciones.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro cause un daño en la salud de los trabajadores, los equipos o las instalaciones.
- **Inspección de EPP:** Procedimiento sistemático para verificar el estado y funcionalidad de los equipos de protección personal.

4. ABREVIATURAS

- **EPP:** Elemento de Protección Personal.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES

Entidad

- Asignar los recursos necesarios para la adquisición, mantenimiento y recambio de los EPP.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Identificar y actualizar la matriz de peligros y riesgos dentro de la entidad para determinar los EPP necesarios de acuerdo con la actividad a desarrollar.
- Identificar los EPP requeridos según las actividades y peligros definidos, generando una matriz con los elementos adecuados para mitigar la exposición.
- Suministrar los EPP requeridos para la ejecución de las labores a las y los servidores públicos de la entidad.
- Capacitar a los colaboradores sobre el uso adecuado y mantenimiento de los EPP.
- Mantener un inventario actualizado de los EPP disponibles.
- Gestionar la recepción de EPP que requieren cambio y coordinar con el área de Recursos Físicos para su disposición final.
- Gestionar la adquisición de EPP de acuerdo con las necesidades identificadas y las características específicas de los elementos según las hojas técnicas de cada producto.

Servidores Públicos y Contratistas

- Las y los contratistas deberán adquirir los elementos conforme a lo establecido en la matriz de EPP.
- Las y los servidores públicos deberán informar al equipo de SST, las actividades de campo a realizar, para determinar los elementos necesarios, así mismo deberán acercarse para la respectiva entrega.
- Utilizar los EPP proporcionados conforme a las indicaciones y capacitaciones recibidas.
- Reportar cualquier defecto o falla en los EPP al equipo de SST cuando el elemento sea suministrado por el empleador o en caso de adquirirlo por sí mismo realizar el cambio correspondiente.
- Participar en las capacitaciones sobre el uso y mantenimiento de los EPP.
- Cumplir con la normatividad vigente y el presente instructivo frente al suministro, uso y recambio del EPP.

6. SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La determinación de los EPP se realiza mediante la identificación del personal expuesto a riesgos significativos en actividades misionales de campo, según esta identificación, se definen los EPP en la Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

INSTRUCTIVO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
Versión: 1.0 Fecha: 10/06/2025 Código: GTH-I-09

Peligro o riesgo asociado	Elemento de Protección Personal	Características	Norma y especificación técnica	Actividades donde se requiere el elemento
Locativo: Factores de orden, aseo y almacenamiento Mecánico: Golpes, proyecciones, caída de objetos.	Casco	Resistente a impactos, deformaciones y perforaciones. Compuesto por polímeros o plásticos de alta densidad, específicamente de Tipo I Clase E, con propiedades de aislamiento eléctrico.	ICONTEC NTC 1523 ANSI/ISEA Z89.1:2009	GAUA- Bodegas. Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Mecánico: Proyección de partículas. Químico: Líquidos y sustancias. Biológico: Virus y bacterias.	Gafas de seguridad	Alta resistencia a impactos y salpicaduras, antiempañantes.	ANSI Z87.1.	GAUA- Bodegas. Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Mecánico - abrasiones, golpes. Químico: Material particulado.	Guante de nylon con recubrimiento en nitrilo	Fabricado en nylon, recubierto en palma y dorso con nitrilo liso. Para labores en donde estén presentes grasas, polvo y humedad.	NTC 1726 Z-81 EN 388 (2242)	GAUA- Bodegas. Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Locativo: Factores de orden, aseo y almacenamiento Mecánico: Golpes, caída de objetos. Eléctrico: Contacto indirecto con circuitos electros de baja, media o alta tensión.	Bota de seguridad dieléctrica.	Aislamiento Eléctrico. Están fabricadas con materiales como caucho o PVC, que no permiten el paso de la electricidad, protección contra caída de objetos y ante descargas Indirectas.	ANSI Z 41.	GAUA- Bodegas. Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Locativo: Superficies de trabajo y de desplazamientos.	Bota de caucho caña alta.	Cobertura en tobillo y parte de la pierna, protegiendo contra mordeduras de animales, agua y lodo.	ANSI Z 41.	Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Físico: Ruido	Protector auditivo de inserción en silicona	Silicona o caucho termoplástico, atenuación de ruido ambiental.	NTC 2272 ANSI S3.19	Actividades de campo de Aguas y Vivienda.

INSTRUCTIVO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP
 PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
 Versión: 1.0 Fecha: 10/06/2025 Código: GTH-I-09

Peligro o riesgo asociado	Elemento de Protección Personal	Características	Norma y especificación técnica	Actividades donde se requiere el elemento
Biológico: Virus, Bacterias, hongos.	Overol desechable	Polipropileno no tejido, con cremallera o velcro, resistente a líquidos y partículas.	ANSI 101	Actividades de campo de Aguas.
Químico: Material particulado.	Mascarilla N95	Diseño ceñido a la cara con filtro para protección.	NTC 3852 NIOSH. ANSI Z-88,2	Actividades de campo de Aguas y Vivienda.
Químico: Material particulado.	Tapabocas	Fabricadas con capas de tela no tejida, polipropileno, tela quirúrgica o materiales similares, que ofrezcan una buena filtración y resistencia.	NTC 3852 NIOSH. ANSI Z-88,2	GAUA
Químico: Material particulado. Biológico: Virus, Bacterias, hongos.	Guante de nitrilo	Resistencia a la abrasión, líquidos y material particulado.	NTC 1726 Z-81 EN 388 (2242)	GAUA
Químico: Material particulado.	Bata de Trabajo en Dril	Cuello alto, mangas largas, Con cierre frontal.	N/A	GAUA

7. SOLICITUD DE EPP

Las y los servidores públicos deberán informar al equipo de SST mediante los correos sst@minvivienda.gov.co, talentohumano@minvivienda.gov.co y arlminvivienda@minvivienda.gov.co, las actividades de campo a realizar para determinar los elementos necesarios.

Una vez se establezca la necesidad general, se iniciará con el proceso de compra de los elementos definiendo las características técnicas y determinando las cantidades requeridas, de tal forma que se pueda realizar la adquisición mediante el proceso de contratación definido en el momento (GCT-M-01 Manual de Contratación). Una vez se suscriba el contrato, se procederá a recepcionar los elementos y validar las características específicas solicitadas y, por último, se efectuará la entrega correspondiente a cada uno de las y los servidores.

8. PERIODICIDAD

8.1. ENTREGA DE LOS EPP

Los EPP se suministrarán de acuerdo con la disponibilidad de los elementos según el proceso de compra, una vez sea identificada la necesidad de estos. Serán entregados según las funciones a desarrollar de acuerdo con el riesgo real o potencial a los que se encuentren expuestos las y los trabajadores, es decir que debe contemplar los casos en que se presenten cambios de funciones que generen exposición a nuevos peligros.

Así mismo, se evaluarán las condiciones de funcionamiento y vida útil de los EPP, para realizar la entrega a cada trabajador que lo requiera.

8.2. MANTENIMIENTO

Efectuar un mantenimiento adecuado de los elementos, mantendrá una conservación, eficacia y funcionalidad, protegiendo así a las y los trabajadores de los riesgos existentes en sus actividades. Esto incluye la limpieza regular, el almacenamiento en condiciones adecuadas y la sustitución oportuna de los elementos dañados o desgastados

INSTRUCTIVO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
Versión: 1.0 Fecha: 10/06/2025 Código: GTH-I-09

Elemento de Protección Personal	Mantenimiento
Casco	Limpiar quincenalmente con agua caliente, detergente y cepillo, si al casco se adhieren sustancias como cementos, grasas, resinas se deben eliminar con un disolvente apropiado que no deteriore el casco, consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Gafas de seguridad	Limpiar diariamente con agua o alcohol, secar con un paño, o al aire, consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Guante de nylon con recubrimiento en nitrilo	Lavar con agua y jabón o detergente después de cada uso, secar al aire; consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Bota de seguridad dieléctrica	Lavar con agua y jabón o detergente después de cada uso, secar al aire; consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Bota de caucho caña alta	Lavar con agua y jabón o detergente después de cada uso, secar al aire; consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Protector auditivo de inserción en silicona	Lavar periódicamente de acuerdo con la frecuencia de uso con agua fría y jabón neutro, guardar en estuche o caja, en un lugar fresco.
Overol desechable	Desechable.
Mascarilla N95	Limpiar con un paño semihúmedo con jabón neutro después de cada uso, secar al aire; consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.
Tapabocas	Desechable.
Guante de nitrilo	Desechable.
Bata de Trabajo en Drill	Lavar con agua y jabón o detergente después de cada uso, secar al aire; consérvese en un lugar fresco, sin presencia de polvo.

8.3. REPOSICIÓN DE LOS EPP

La reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) debe realizarse cuando presenten daños o deterioro que comprometan su funcionalidad o la seguridad del trabajador, o bien según su vida útil y la frecuencia de uso. En los casos en que los EPP hayan sido suministrados por el empleador, será responsabilidad de este realizar su reemplazo.

Cada EPP de acuerdo con sus características o frecuencia de uso tiene una vida útil, la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

Elemento de Protección Personal	Vida útil del elemento y/o tiempo de reposición
Casco	Tiempo de reposición de 2 a 5 años desde su fecha de fabricación o cuando presente abolladuras, fisuras, deformidades, o el material se encuentre desgastado.

INSTRUCTIVO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
Versión: 1.0 Fecha: 10/06/2025 Código: GTH-I-09

Elemento de Protección Personal	Vida útil del elemento y/o tiempo de reposición
Gafas de seguridad	Reemplazar de 1 a 3 años, así mismo se puede realizar el cambio si hay daños o desgaste, de tal forma que impida la visibilidad.
Guante de nylon con recubrimiento en nitrilo	Reemplazar cuando los guantes presenten deterioro y representan un riesgo para el desarrollo de la actividad.
Bota de seguridad dieléctrica	Reemplazar de 2 a 5 años, teniendo en cuenta la frecuencia de uso. Se debe reponer en menos tiempo si presenta rotura o deterioro.
Bota de caucho caña alta	Reemplazar de 2 a 5 años, teniendo en cuenta la frecuencia de uso. Se debe reponer en menos tiempo si presenta rotura o deterioro.
Protector auditivo de inserción en silicona	Reemplazar en un periodo de 3 meses, dependiendo su frecuencia de uso. Reponer en menos tiempo si presenta rotura o desgaste.
Overol desechable	Por condiciones de uso, deterioro e higiene, se recomienda hacer cambio después de un uso.
Mascarilla N95	40 horas de uso continuo. Se debe reponer en menos tiempo si presenta rotura o deterioro.
Tapabocas	Por condiciones de uso, deterioro e higiene, se recomienda hacer cambio después de un uso.
Guante de nitrilo	Por condiciones de uso, deterioro e higiene, se recomienda hacer cambio después de un uso.
Bata de Trabajo en Drill	Cada 4 a 8 meses se recomienda hacer el cambio, así como por condiciones de uso y deterioro.

9. INSPECCIÓN DE EPP

Cada trabajador deberá inspeccionar los EPP antes de cada uso para verificar el estado y reportar oportunamente cualquier deterioro o daño del elemento a los correos sst@minvivienda.gov.co, talentohumano@minvivienda.gov.co y arminvivienda@minvivienda.gov.co para coordinar su reposición.

En caso de no recibir reportes del deterioro o daño de los elementos, se entenderá que los elementos se encuentran en condiciones adecuadas para su uso.

10. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EPP

Los EPP deteriorados o en mal estado serán recibidos por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo quienes los entregará al Grupo de Recursos Físicos, que desde el equipo ambiental gestionarán su disposición final como residuo peligroso o no peligroso, conforme a la normatividad ambiental vigente.

INSTRUCTIVO: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
Versión: 1.0 Fecha: 10/06/2025 Código: GTH-I-09

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1	09/06/2025	Versión inicial	Líder del proceso